



CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968-----

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de José Fassardi, a los 9 días del mes de setiembre de 2024,siendo las 08:00hs.se presenta el **Informe Final**, resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 6 de setiembre de 2024y a lo establecido enel **Art. 52**de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 55** del **Decreto N° 9823/23** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Señor Intendente Municipal de José Fassardi.-----
Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.-----

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas **CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968**en fecha 6 de setiembre del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 08:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:-----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICCOLICCHIA	300.000.190

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICCOLICCHIA	giovannielizaur@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICCOLICCHIA
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Suministros Públicos y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

INFORME DE EVALUACION CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968-----





OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna. -----

REQUISITOS DE CALIFICACION

Calificación Legal. A la fecha de apertura del llamado de referencia, los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisissegún se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nº	REQUISITOS	GIOVANNI FABRIZIO ELIZABETH NICCOLICCHIA
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple





Calificación Legal. El oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, según se puede apreciar en el cuadro descripto.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 55 del Decreto 9823/23**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas presenta errores aritméticos en la planilla de precios.-----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICCOLICCHIA	299.976.190

En este punto el Comité de Evaluación, al realizar la verificación ítem por ítem, ha constatado que el monto de su oferta ubicado en el orden N° 27 dentro de la planilla de oferta, al realizar la operación de factorización entre cantidad y monto cotizado arroja un resultado distinto, por lo que se le ha notificado al oferente preguntándosele, si aceptaba o no las correcciones realizadas al momento de la evaluación, a lo que el oferente ha contestado afirmativamente que aceptaba la corrección aritmética, por ende se continua con la evaluación que se detalla seguidamente.

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa noha sobrepasadolos precios referenciales. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación%
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICCOLICCHIA	1	300.000.190	299.976.190	24.000	0.00799%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.-----

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerel beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de la empresa oferente en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N°6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, encontrándose que el oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICCOLICCHIA** cuenta con el certificado de origen por lo que queda la oferta según el cuadro que se aprecia a continuación:

INFORME DE EVALUACION CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.966





Nº	Empresa	Monto Ofertado	Aplicación Certificado de Origen	Oferta Final
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICCOLICCHIA	299.976.190	0%	299.976.190



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPEDICIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	182241	447968	961662	Verificado	Autorizado, 04/09/2024 08:03:31	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICCOLICCHIA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, selecciona la provisoriamente la oferta del oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICCOLICCHIA** por ser el único oferente y monto ofertado dentro de los parámetros referenciales y se procede a realizar una análisis minucioso de las documentaciones presentadas.-----

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

Documentos legales	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICCOLICCHIA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
PERSONAS FISICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	

INFORME DE EVALUACION CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



M U N I C I P A L I D A D DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
1- Para contribuyente de IRE	CUMPLE
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2020-2021-2022	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años 2020-2021-2022	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre monto total de la oferta.-	CUMPLE
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Esta información será extraída del Balance General correspondiente al año 2022 . Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, expedida dentro de los 30	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE 588 CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968





M U N I C I P A L I D A D DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

(treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados a los años 2020, 202 y 2022	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles, Refacción de instituciones educativas y cercado perimetral	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA.
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Director de obras: (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 10 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares (construcción o refacción y cercado perimetral en instituciones educativas que deberá permanecer en la zona de obras.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 442968





M U N I C I P A L I D A D DE JOSÉ FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

Jefe o Superintendente de Obras: con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (construcción o reparación de aulas construcción de cercado perimetral en instituciones educativas).	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión, una camioneta, un camión tipo volquete con capacidad no menor a 10 ton; juego de equipos de albañilería en cantidad y calidad adecuada Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" "NO APLICA", el oferente **CUMPLE** con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba.-----

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a seleccionar al oferente por ser la oferta más baja para su adjudicación. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente seleccionada reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el siguiente cuadro para determinar los siguientes rangos.-----

INFORME DE EVALUACION CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE SAN ROQUE Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSÉ FASSARDI ID N° 447.968





CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968

RATIOS FINANCIEROS	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA					
LIQUIDEZ	2020	2021	2022	SUMATORIA	PROMEDIO	%
ACTIVO CTE.	1.410.000.000	3.300.000.000	4.050.000.000	8.760.000.000	2.920.000.000	1,56
PASIVO CTE.	410.000.000	1.700.000.000	3.500.000.000	5.610.000.000	1.870.000.000	

ENDEUDAMIENTO	2020	2021	2022	SUMATORIA	PROMEDIO	%
PASIVO TOTAL	410.000.000	1.700.000.000	2.050.000.000	4.160.000.000	1.386.666.667	0,41
ACTIVO TOTAL	2.410.000.000	3.700.000.000	4.050.000.000	10.160.000.000	3.386.666.667	

ACTIVOS LIQUIDOS	2020	2021	2022	SUMATORIA	PROMEDIO	
ACTIVO CORRIENTE	4.050.000.000					
PASIVO CORRIENTE	3.500.000.000					
(AC-PC) 2020	550.000.000					

En consecuencia, se demuestra que la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente experiencia para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados: **CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968** en este llamado en caso de ser adjudicado.--

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por el oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA** firma con RUC N° **3.182.269-0**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión del servicio licitado: por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55 del Decreto N° 9823/23 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la Institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968**, sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:-----

INFORME DE EVALUACION CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S. Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 447.968-----





Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Escuela Basica N° 150 José Fassardi. Remocion de cercado existente	327,43	25.000	8.185.750
2	Preparaci ³ del terreno.	327,43	4.500	1.473.435
3	Replanteó y marcación de obra.	327,43	4.500	1.473.435
4	Provisi ³ y colocaci ³ de postes metalicos de 100x100. Altura de 2,50 metros. Cargado con hormig ³ armado.	120	180.000	21.600.000
5	Loseta de 0,30 x 0,30 x 0,10 cm. Para base de postes.	120	65.000	7.800.000
6	Poste de H- fabricado In situ para esquinero y portones.	8	1.050.000	8.400.000
7	Muro de nivelaci ³ de 0,20 x 0,30 cm. Revocado a 3 caras.	256	245.000	62.720.000
8	Cimiento de hormigón ciclópeo de 0,30 x 0,50cm.	33	650.000	21.450.000
9	Construccion de Cerco perimetral de tejido de alambre(mallametalica de 2" - calibre 12).	491,15	38.000	18.663.700
10	Construccion de Cerco perimetral de alambre de pua encima de tejido	1050	3.000	3.150.000
11	Colocacion de alambre liso galvanizado N° 9. entre el tejido	1050	3.000	3.150.000
12	Colocacion de Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 3 mts x 1,50.	1	2.500.000	2.500.000
13	Colocacion de Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 1,80 mts x 1,50	1	2.150.000	2.150.000
14	Cartel de obra 2,00 x 1,00 metros.	1	1.200.000	1.200.000
15	Limpieza final de obra.	1	1.083.870	1.083.870
16	Escuela Basica N- 2719 San Roque Gonzalez de Santa Cruz. Desmonte de tejas, tejuelones y maderamen.	165	50.000	8.250.000
17	Techo de tejas con tejuelones prensado y tirantes de hormig ³ armado.	165	360.000	59.400.000
18	Viga de techo con encadenado superior de H- A- . De pardes sobre pilares.	4,2	3.100.000	13.020.000

INFORME DE EVALUACION CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE S Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI ID N° 442968

[Firma]



[Firma]



19	Construcci撑 de guarda obra.	49,5	90.000	4.455.000
20	Pintura de paredes y vigas de H- A- .	266	32.000	8.512.000
21	Revoque de pilares y paredes agrietadas.	35	50.000	1.750.000
22	Pintura de techo.	165	45.000	7.425.000
23	Pintura de aberturas, puertas y ventanas.	1	2.500.000	2.500.000
24	Cerraduras y reacomodamiento de puertas.	3	650.000	1.950.000
25	Cambio de vidrios en ventanas balancines.	3	220.000	660.000
26	Reacondicionamiento de instalaciones eléctricas.	1	14.800.000	14.800.000
27	Canaleta con ca區 de bajada N- 26.	24	179.000	4.296.000
28	Provisi撑 y colocaci撑 de pizzarr撑 acrilico.	3	1.200.000	3.600.000
29	Reparaci撑 de pisos rotos y hundidos.	7	120.000	840.000
30	Cartel de obra.	1	1.200.000	1.200.000
31	Limpieza final de obra	1	2.318.000	2.318.000
	TOTAL			299.976.190

Total Guaraníes en letras: Doscientos noventa y nueve millones novecientos setenta y seis mil ciento noventa.-----
Es nuestro informe.-

.....
LIZ CAROLINA VENIALGO
Comité Evaluador



.....
DIEGO HERNAN ALMADA
Comité Evaluador